CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2011, de la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad, por la que se procede a la publicación del nombramiento del Presidente y de la Secretaria del Comité Ético de Investigación Clínica Autonómico de Extremadura. (2011061144)

El Decreto 139/2008, de 3 de julio, por el que se establece la regulación de los Comités Éticos de Investigación Clínica de Extremadura, dedica el Título II a la regulación del Comité Ético de Investigación Clínica Autonómico de Extremadura.

El artículo 5 del mencionado decreto, que lleva la rúbrica de "composición" establece, en su apartado tercero que la "designación de los miembros será realizada por el Director General competente en materia de Calidad Sanitaria, quien nombrará entre ellos al Presidente y Vicepresidente".

Dichas competencias vienen atribuidas a la mencionada Dirección General, en virtud del Decreto 66/2010, de 12 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Dependencia.

El artículo 9 del Decreto 139/2008, determina que dicho Comité, de conformidad con la legislación vigente, será acreditado por la Dirección General competente en materia de calidad sanitaria de la Consejería con competencia en materia de Sanidad y de Investigación Clínica, por un periodo de cuatro años, y una vez comprobada que la documentación presentada cumple los requisitos establecidos en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, en el Real Decreto 223/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos.

En virtud de todo lo anterior, por Resoluciones de 27 de mayo de 2011 se procede al nombramiento del nuevo Presidente y de la nueva Secretaria, al haber sido necesario la sustitución de los antiguos titulares de dichos cargos, y conforme a la regulación contenida en el artículo 9 del Decreto 139/2008, el Director General de Planificación, Formación y Calidad,

RESUELVE:

Proceder a la publicación de los nombramientos de D. Agustín Pijierro Amador como Presidente del Comité Ético de Investigación Clínica Autonómico de Extremadura y de D.ª Victoria Higueras Plaza, como Secretaria del Comité Ético de Investigación Clínica Autonómico de Extremadura.

Mérida, a 31 de mayo de 2011.

El Director General de Planificación, Formación y Calidad, JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA